

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

CLACSO  **50 AÑOS**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales



IV Jornadas de Trabajo sobre

Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX.

Agendas, problemas y perspectivas conceptuales

7, 8 y 9 de noviembre de 2018

Sede: Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Bahía Blanca (Argentina)

Resúmenes del Eje

**EXILIOS Y REPRESIÓN: PERSECUCIÓN POLÍTICA, VIGILANCIA Y/ O
CRIMINALIZACIÓN.**

Políticas de asilo de Venezuela en América Latina y el Caribe (1959-1990)

Mario Ayala, ICSE-Universidad Nacional de Tierra del Fuego; INDEAL-FFyL-Universidad de Buenos Aires. mhayala@untdf.edu.ar

Claudia Rojas Mira, CEA-Universidad de Playa Ancha. claudia.fedora@upla.cl

Resumen

Esta ponencia se propone conocer las características de las políticas de asilo de Venezuela en América Latina y el Caribe entre 1958-1990. Sus hipótesis se apoyan en un primer análisis de la documentación de la Cancillería venezolana en relación a países claves de la región en coyunturas de represión, persecución y exclusión política (Cuba; Brasil; Chile; Uruguay; Argentina; Chile; Nicaragua). Durante este período el sistema político democrático venezolano se consolidó con la idea de tener múltiples identidades en su política exterior bajo una democracia basada en el consenso, la consulta y la corresponsabilidad de las élites (Romero, 2003:321). Los diversos gobiernos llevaron adelante políticas diplomáticas específicas en relación a proyectos políticos distintos en el ámbito nacional en un marco de fuerzas regional, continental e internacional, pero al mismo tiempo mantuvieron una continuidad estructural en la centralidad de la política petrolera, la dependencia de Estados Unidos, su proyección sobre al Caribe, las alianzas regionales, y también en la defensa de algunos principios y derechos como la promoción de la democracia, el internacionalismo, la cooperación y el respeto del derecho de asilo interamericano. El hipótesis central de este trabajo es que política de asilo de Venezuela en América Latina durante el período estudiado se caracterizó por una tensión permanente entre priorizar del respeto del derecho Interamericano de asilo (el diplomático y el territorial) y el respeto internacional a los derechos humanos, o dejarse guiar por razones de Estado como las relaciones bilaterales entre Estados, la seguridad interna, la ideología política de los solicitantes de asilo o los lineamientos de política inmigratoria.

Refugiados latinoamericanos en argentina. Los vínculos entre el acnur y el ministerio de relaciones exteriores entre 1973 y 1985

Natalia Casola

FFyL-UBA/IEGE/CONICET

nataliacasola@hotmail.com

Resumen

En la presente ponencia proponemos un recorrido por la evolución de la relación entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino con referencia a la situación de los cerca de 14.000 refugiados latinoamericanos que fueron acogidos mayoritariamente en forma transitoria por Argentina entre 1973 y 1985 (año en que se crea la Comisión de Elegibilidad para los Refugiados, CEPARE). En la primera parte repasamos las principales políticas implementadas por el gobierno peronista, la dictadura militar y el gobierno de Alfonsín hacia los exiliados con el propósito de construir una visión panorámica que muestre los principales cambios y permanencias que se produjeron a lo largo de segmento de tiempo considerado, así como la existencia de distintos lineamientos públicos que por momentos funcionaban complementariamente y en otros se desarrollaban con cierto nivel de contradicción. En la segunda parte nos detenemos en los intercambios que sostuvo el ACNUR con la Cancillería argentina a lo largo de esos años. El objetivo es mostrar que la diplomacia argentina cumplió una importante labor en la producción de argumentos públicos y de una estrategia legal que acompañase la evolución represiva del Estado con relación a los extranjeros. Para ello, analizamos documentación desclasificada proveniente del Ministerio de Relaciones Exteriores, fuentes de organizaciones humanitarias y entrevistas a personalidades clave.

Tortura e exílio: a report on Brazil

Patricia Freitas dos Santos

Doutoranda do Departamento de Letras Modernas da USP

E-mail: pfreitassantos@yahoo.com.br

Resumo

O presente ensaio busca analisar o filme documental *Brazil, a report on torture*, filmado em janeiro de 1971, em Santiago do Chile. Dirigido pelos norte-americanos Saul Landau e Haskell Wexler, a obra investiga sobretudo a experiência da tortura como “único recurso distribuído igualmente pelo Estado durante o regime militar brasileiro” (LANDAU, WEXLER, 1971). Para tanto, Landau e Wexler entrevistam alguns dos ex-presos políticos que haviam sido trocados pelo embaixador suíço e enviados ao Chile. De forma sintomática, os relatos são intercalados por diversas representações de torturas perpetradas pelos oficiais da ditadura. Os exilados, então, revezam-se no papel de vítima e algoz e operam um significativo distanciamento, no sentido brechtiano do termo, em relação à experiência, a um só tempo, individual e coletiva. Nossa hipótese é que, ao dilatar a experiência da tortura por meio de relatos e representações, a obra problematiza a própria categoria de violência, procurando oferecer poder de voz àqueles que buscavam não só o reconhecimento social, mas também a transformação do sistema econômico-político então vigente.

Palavras-chave: Exílio; violência; cinema documentário

El Estado terrorista argentino y sus políticas sobre “prófugos” y “opcionados”

Silvina Jensen

Dpto. de Humanidades, UNS-CONICET

sjensen@criba.edu.ar

Resumen

La problematización de las relaciones entre Estado (sus agencias y agentes), régimen político y exilio no ha sido un territorio muy transitado por las historiografías de los destierros conosureños de los años sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado.

Sin embargo en este panorama de relativa vacancia, quizás Argentina sea la que expresa mayor retraso y, sólo en los últimos años, y al compás de la apertura de un conjunto de fondos estatales de la etapa dictatorial (1976-1983) – pertenecientes a instituciones que en aquellos años desempeñaron funciones específicamente represivas (formales o informales, públicas o clandestinas), pero que también desplegaron otras de carácter burocrático y político–, se va descubriendo un nicho prolífico que está permitiendo avanzar en la reconstrucción histórica de prácticas y comportamientos concretos del Estado terrorista cuyos receptores son aquellos que hoy identificamos como “exiliados” y que para los gobiernos militares fueron los argentinos “prófugos”, los “asilados diplomáticos” y los “opcionados”, pero también los extranjeros en general y en particular los latinoamericanos refugiados, asilados, residentes temporales o permanentes que habían llegado a la Argentina buscando protección tras la oleada de golpes que asoló la región, comenzando por el Paraguay de Alfredo Stroessner, la Bolivia de Hugo Banzer, el Uruguay de Juan María Bordaberry y el Chile de Augusto Pinochet.

Esta ponencia hace foco en las prácticas administrativas, políticas, coactivas y represivas de una agencia del Poder Ejecutivo del “Proceso de Reorganización Nacional” – el Ministerio de Relaciones Exteriores –, que tuvieron como propósito tanto informar, administrar, dificultar o impedir el libre movimiento de los argentinos que petitionaban por su salida del territorio nacional (aspirantes a la “opción”) o aspiraban regresar durante la vigencia del Estado de sitio (tanto “prófugos” como “opcionados”); como descalificar y anular su acción de denuncia

extraterritorial ante las principales organizaciones internacionales humanitarias (Naciones Unidas y Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos) y vigilar a sus interlocutores en la esfera transnacional de cara a tornar ineficaz su actividad público-política.

O Centro de Informações do Exterior (CIEEx) e a vigilância sobre os exilados brasileiros na Argélia

Débora Strieder Kreuz

Doutoranda em História/ Universidade Federal do Rio Grande do Sul

debora_kreuz@yahoo.com.br

Resumo

O presente trabalho objetiva analisar a maneira pela qual o Centro de Informações do Exterior (CIEEx), vinculado ao Serviço Nacional de Informações (SNI), manteve a vigilância sobre os exilados brasileiros que foram para a Argélia. Esse país era visto como um “oásis do terror”, tendo em vista o apoio que oferecia aos movimentos revolucionários de inúmeros países do chamado Terceiro Mundo. Dessa forma, era fundamental para o aparato repressivo da ditadura brasileira, a partir do conceito de fronteira ideológica, manter o controle sobre os exilados, especialmente sobre aqueles que tentassem retornar ao Brasil. De forma preliminar podemos afirmar que a vigilância sobre os militantes naquele país foi fortalecida a partir de 1965, a partir da presença do governador cassado do estado de Pernambuco, Miguel Arraes, que buscou articular estratégias de denúncias sobre o que ocorria no país, e intensificada em 1970, com a chegada dos 40 banidos trocados após o sequestro do embaixador alemão Ehrefried von Holleben. A vigilância sobre os últimos era essencial para a execução da “sentença do porão: banido que retorna, morre.”. Tal assertiva foi aplicada ainda a banidos no exterior: Joaquim Pires Cerveira, banido para a Argélia, foi sequestrado quando intentava retornar ao Brasil via Argentina e até o presente seu nome integra as listas de desaparecidos políticos. Dessa forma, busco analisar parte da rede de espionagem da comunidade de informações brasileira, em específico sobre os exilados que circularam pela Argélia e contribuir para a compreensão da ampla rede repressiva que se formou durante a ditadura e atuou para além do Cone Sul.

**La vigilancia de las Fuerzas de Seguridad a los exiliados chilenos en Bahía Blanca.
La producción de inteligencia de la Sección Informaciones de la Prefectura Naval
Zona Atlántico Norte (1976/1983)**

Autora: María Lorena Montero

Pertenencia institucional: UNS/CONICET

Resumen

Este trabajo analiza las prácticas de vigilancia que las Fuerzas de Seguridad desplegaron sobre los exiliados chilenos en Bahía Blanca durante el período 1976-1983. Para ello se centrará la atención en la producción de inteligencia de la Sección Informaciones de la Prefectura Naval Zona Atlántico Norte (PZAN), unidad subordinada a la Central de Inteligencia Puerto Belgrano (CEIP) que en tiempos dictatoriales era, a su vez, el órgano de inteligencia de las Fuerzas de Tareas 1 y 2 de la Armada Argentina.

Las tareas de espionaje llevadas adelante por el personal de la Sección Informaciones incluyeron a las “minorías chilenas” de modo permanente, en la medida en que se trataba de uno de los “Elementos Esenciales de Información” sobre los que la CEIP debía enviar informes cuatrimestrales al Comando de Operaciones Navales y a la Jefatura de Inteligencia de la Armada.

La ponencia historiza dichas prácticas de vigilancia, persecución y control, de cara a reconstruir el lugar que ocuparon los chilenos dentro del universo de represaliados sobre el que hizo foco la comunidad informativa local. En ese análisis se pondrá mayor énfasis en el período más álgido de la disputa que involucró a ambos países en torno al Canal de Beagle, momento en el que la Prefectura enfatizó la necesidad de controlar a los cerca de 20.500 chilenos residentes en la ciudad por la “posición potencialmente peligrosa” que asumirían en caso de desatarse un conflicto bélico con el país vecino.

El asilo de *banidos* brasileños en México. ¿Acto humanitario o diplomacia?

Presenta: Daniela Morales Muñoz (El Colegio de Michoacán)

Correo electrónico: cercafa@gmail.com

Resumen

Entre 1969 y 1970 el gobierno de México otorgó asilo a una veintena de presos políticos brasileños que habían sido liberados y enviados al exilio de manera forzosa por el gobierno militar a cambio de preservar la vida de dos diplomáticos que habían sido retenidos por grupos revolucionarios en Brasil. La mayoría de los presos liberados había militado en organizaciones de resistencia armada a la dictadura y eran calificados como “terroristas” a los que el régimen militar brasileño les impuso la pena del *banimento*, una medida jurídica que implicaba la pérdida de su nacionalidad y la prohibición de volver a ingresar a su país.

En este trabajo proponemos analizar y discutir las condiciones bajo las cuales los *banidos* fueron asilados en México, el impacto de su llegada al país, las particularidades que tuvieron que enfrentar en el contexto de un régimen político que agudizaba la represión interna, y las razones por las cuales la mayoría de ellos optó por buscar otro país de asilo. Como hipótesis central sostengo que se trata de un caso *sui géneris* de asilo político en el que esa institución jurídica de índole esencialmente humanitaria fue utilizada como instrumento de una diplomacia alineada a la retórica anticomunista de seguridad hemisférica concebida en la Doctrina de Seguridad Nacional.

Narrativas y dictadura en el ámbito internacional

María Teresa Piñero

Doctoranda en Derechos Humanos UNLa

tetepi@gmail.com

Resumen

Este trabajo se propone examinar distintas narrativas que explican, interpretan y nominan en el ámbito internacional el presente traumático de la Argentina, referido en especial a las violaciones a los derechos humanos. El objetivo de este trabajo es analizar esas narrativas, contemporáneas a los hechos, que formaban parte de la disputa que se estaba desarrollando en ese momento en el país y en el exterior.

Se consideran narrativas las exposiciones sobre la situación argentina, brindadas por diplomáticos a organismos internacionales: la respuesta del Gobierno Argentino, representado por Víctor Massuh, al Comité CRE de la UNESCO; y declaraciones del embajador Gabriel Martínez ante la Subcomisión de Naciones Unidas.

Esos relatos se expusieron en órganos de las Naciones Unidas encargados de promover los derechos humanos y examinar situaciones de violaciones.

Se pasa revista a documentos preliminares del Proceso de Reorganización Nacional que ponían de relieve el relato oficial y procuraban imponer una narrativa canónica oficial.

Los embajadores mantuvieron el mismo relato de la Junta Militar, pero se enfrentaban con un auditorio que conocía la situación argentina, gracias a la prensa, los organismos no gubernamentales (Amnesty, FIDH, Lawyers Cttee, Pax Romana, etc), la difusión de los exiliados y la acción de lobby de los familiares en Naciones Unidas

Los funcionarios militares, encambio, sostenían el discurso de que en el país había habido una guerra, ante un país silenciado que no podía rebatirlo.

Cabe destacar que Gabriel Martínez, embajador ante los organismos internacionales en Ginebra, tuvo un papel preponderante al defender de manera encarnizada la dictadura argentina.

La reaparición de Alicia: Historia de un exilio sobreviviente

Cristian Rama

UNDAV/CONICET/UBA

cristiannrama@gmail.com

Resumen

Muchos de los sobrevivientes que salieron al exilio durante los años de la última dictadura debieron afrontar toda una serie de dificultades para, por un lado reinsertarse políticamente y por otro, para hacer escuchar lo que les ocurrió en los centros clandestinos de detención (CCD), sobre todo luego del testimonio de las tres sobrevivientes de la ESMA en Francia¹. Sin embargo, matizando esta idea, no todos afrontaron estas condiciones para el habla y para la escucha. Se puede decir, en un nivel genérico, que gran parte de estos matices tuvieron que ver con la relación dialéctica entre el estado subjetivo de la víctima con las estructuras en dónde se insertó y los lazos que pudo formar o mantener, así también dependió del contexto en el que se dio esta producción. Esta idea, se especificará con un estudio de caso, el del *proceso de reaparición* de la sobreviviente Alicia Partnoy, haciendo hincapié en sus años de exilio en los Estados Unidos.

Varias autoras han abordado las obras literarias de Alicia. En general, estas investigaciones profundizaron en la construcción de las mismas, exponiendo los recursos que ella utilizó para narrar lo “inenarrable”. Se sostendrá que algunos aspectos de su biografía permitirán conocer no sólo cuestiones fundamentales que posibilitaron esta producción, sino también la construcción de una identidad temprana como sobreviviente/testigo. Parto de una concepción similar a la que plantea la antropóloga Luciana Messina, en cuanto a que la posición de testigo no se deriva de haber vivido determinado acontecimiento ni del hecho de dar testimonio, sino que éste se constituye en y a través de las mismas prácticas que se articulan en torno a la producción testimonial².

¹ Franco, Marina. El exilio: argentinos en Francia durante la dictadura. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, pp. 157-158.

² Messina, Luciana. “Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina”. Sociedad y Economía Nº. 23, 2012, p. 56.

La concepción de persecución extraterritorial en el exilio español durante el Primer Franquismo: conceptos en permanente construcción

Elena Romero Pérez.

elena.romeroz@gmail.com

Universidad Diego Portales

Resumen

Una vez iniciada la Guerra Civil Española, se iniciaron un conjunto de mecanismos por parte de uno y otro bando, los que tuvieron por objetivo la identificación y clasificación de adeptos, desafectos y neutrales; establecer la penalización por haber apoyado a un determinado sector en algún momento específico de la guerra, entre otros. Más allá de la represión ejercida en el propio territorio español, el objetivo de esta ponencia es discutir el concepto de persecución política; así como su diferenciación desde el punto de vista teórico y práctico de la represión y los alcances de la concepción de la “persecución extraterritorial”.

Para ello, tomaremos a distintos autores que han trabajado estas temáticas, tales como Jordi Guixé, Rosa Alija, Ana Martínez Rus, entre otros.

Representaciones de la gente corriente sobre la condición de exiliado durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). Algunos apuntes a partir del análisis de una *historia de vida*.

Nombre y apellido de la autora: Ana Inés Seitz

Pertenencia institucional: UNS/UNLP/CONICET

Correo electrónico: anaiseitz@gmail.com

Resumen

Este trabajo se inscribe en el conjunto de investigaciones que, en los últimos años y dentro del campo de la Historia Reciente, procuran dar fundamento empírico al estudio de las actitudes y comportamientos sociales de la gente corriente durante la última dictadura en Argentina, analizando de forma compleja y situada las relaciones entre la sociedad civil y el régimen militar.

Concretamente, en este texto nuestra pesquisa se centrará en el examen de una *historia de vida*, la de un joven estudiante secundario de Bahía Blanca que debe abandonar Argentina de manera forzosa a principios de 1977 y que actualmente no se define a sí mismo como exiliado, o lo hace pero de una manera ambigua. En primer lugar, nos proponemos reflexionar sobre los modos en que las definiciones sobre la condición del exilio se ponen en tensión con las maneras en que los emigrantes políticos dan sentido a su experiencia. Luego, en un segundo momento del análisis, indagaremos en las representaciones de los ciudadanos de a pie sobre las víctimas de la represión estatal en dichos años dictatoriales, específicamente, sobre los exiliados. Todo ello como un insumo para, finalmente, explorar los modos en que dichas representaciones impactaron sobre conductas individuales y grupales y se vincularon con la extensión de determinadas narrativas en la sociedad argentina durante los años del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, en particular, de los postulados sobre la represión de los considerados como “grupos subversivos”.

Exilio, resistencia y represión: el Cóndor contra El PVP en Porto Alegre

Enrique Serra Padrós

Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)

lola@adufrgs.ufrgs.br

Resumen

La exposición analiza la instalación de una base operativa del PVP uruguayo en Porto Alegre (1979). Después de las caídas de Buenos Aires (1976) y de su desarticulación regional la organización decidió, desde el exilio europeo, abrir nuevo punto de cercanía al territorio uruguayo. Como São Paulo era demasiado distante, la opción recayó sobre Porto Alegre. En aquel contexto, Brasil parecía ser, a pesar de su dictadura, un lugar menos hostil para establecer una plataforma de contactos locales y un flujo de informaciones entre la resistencia en Uruguay y el exilio organizado. Lilián Celiberti y Universindo Díaz asumieron la tarea. Ambos abandonaron un exilio relativamente seguro (en Europa) para pasar a otra fase del mismo. Este artículo evalúa: los motivos del PVP para tal objetivo; la recreación de un cotidiano de normalidad en suelo desconocido y peligroso; las motivaciones personales movilizadoras; las tareas militantes; el despliegue de la coordinación represiva. El secuestro de los ciudadanos uruguayos (y de dos niños) en Brasil fue de los operativos más sonados de lo que aún no se identificaba como Operación Cóndor. Su resultado parcialmente fallido acabó denunciado por la prensa local, lo que fue central para evitar el desaparecimiento de adultos y niños. Las fuentes para este trabajo consisten de entrevistas concedidas al autor por todos los secuestrados entre 2012 y 2014, documentos del SNI y del DOPS y las denuncias del ex-agente Hugo Rivas (Compañía de Contra informaciones).

Carabineros de Chile y la seguridad nacional: La construcción de una representación del “enemigo interno” como legitimación de la represión política y el terrorismo de Estado en la policía uniformada durante la dictadura cívico militar, 1973-1990³.

Camilo Hernán Vallejos Muñoz

Licenciado en Historia Universidad Alberto Hurtado, Chile

Email: camilo.vallejos16@gmail.com

Resumen

El presente trabajo propone la hipótesis de que al interior de Carabineros de Chile se desarrollaron y difundieron representaciones institucionales tendientes a legitimar la persecución y la represión política durante la dictadura de Augusto Pinochet. Mediante estos imaginarios se construyó una idea del “enemigo interno” a través de la articulación de conceptos derivados de la Doctrina de Seguridad Nacional. En este sentido, el objetivo de esta investigación se centra en analizar y caracterizar la implementación de dichas representaciones en el fortalecimiento de la estructura destinada a la inteligencia y la contrainsurgencia en Carabineros, poniendo en tensión dichos elementos discursivos con el ejercicio material de la violencia policial y el terrorismo de Estado. Las fuentes estudiadas corresponden, en primer término, a documentos institucionales de difusión interna, como son la *Revista de Carabineros de Chile* y el *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*. Un segundo grupo de fuentes lo constituye el patrimonio documental acerca de las violaciones a los DD. HH cometidas durante el período en cuestión, como los informes *Valech* (2004) y *Rettig* (1996), además del Sub fondo Jurídico de la Fundación Vicaría de la Solidaridad.

³ Trabajo destinado al Eje Temático “Exilios y represión: persecución política, vigilancia y/o criminalización”.

“Extrañamiento: una aproximación al exilio de la democracia pactada en Chile”.

Javiera Velásquez Meza
Licenciada en Historia
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
Santiago de Chile
javiera.velasquez@usach.cl

Resumen

Enmarcado en el Eje N°2 “*Exilios y represión: persecución política, vigilancia y/o criminalización*”, la ponencia pretende exponer la continuidad del exilio como práctica de los gobiernos demócratas amparada en la propia legislación tras la salida pactada de la dictadura cívico-militar, encabezada por Augusto Pinochet y su incidencia en el Chile de hoy.

Entrado el gobierno de la transición democrática, las acciones político militares de los grupos de izquierda armada que extendieron la lucha de resistencia a la dictadura hasta los albores de la democracia pactada con el régimen, coincidieron con el gobierno transicional del demócratacristiano Patricio Aylwin, entre los años 1990 y 1994.

Ante el “problema” de la existencia de presos políticos en Chile, Aylwin y su Ministro de Justicia, Francisco Cumplido, impulsaron una serie de modificaciones legales, principalmente sobre la Ley de Conductas Terroristas, buscando dar indulto presidencial a los remanentes de la prisión política dictatorial que aún permanecía tras las rejas en la nueva democracia chilena. El extrañamiento se presentó como una conmutación de las penas impuestas sobre militantes de organizaciones revolucionarias, que se vieron en la obligación de aceptar la imposición de salir del país y dejar atrás familias y vidas completas.

A 28 años del retorno de la democracia, se hace aún necesario poner el extrañamiento en el tapete, mas cuando todavía hay quienes cumplen extensas condenas, incluso por haber sido activos partícipes de la resistencia a la dictadura pinochetista y su herencia, avalada y legitimada en muchos aspectos por la peculiar democracia chilena.

